



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 10 de febrero de 2009, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Zaragoza, a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.**

Advertidos errores en la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 42, de 3 de marzo de 2009, se proceden a formular las oportunas correcciones:

En la página 4654 falta añadir al final del plan de estudios y delante del cuadro de Distribución de materias básicas en el plan de estudios, lo siguiente:

\* El practicum puede ser sustituido por tres asignaturas optativas dado que no es obligatorio.

\*\* Según indica el RD 1393/2007 de 29 de octubre, Capítulo III, art. 12, p. 8, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en Actividades Universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En caso de que el estudiante no ejerciese este derecho, debería cursar una asignatura optativa.

Zaragoza, 27 de marzo de 2009.

**El Rector,  
MANUEL JOSÉ LÓPEZ PÉREZ**